



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

200
como ciudad
110
de Villahermosa

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I y III, y 65 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 28, 29 fracción I, numeral 3 Fracción XI, 225 fracción I y VIII, 226 inciso a), 227 fracción I, II y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Atención Ciudadana convoca a las mujeres mayores de edad que habiten en el municipio de Centro, para que sean beneficiarias.

Al Programa de Apoyo Social "Entrega de Utensilios de cocina para el impulso productivo y bienestar de mujeres en situación de vulnerabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro".

BASES:

1. Población Objetivo

Mujeres mayores de 18 años que residan en las localidades identificadas como prioritarias y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social o económica. Se dará prioridad a jefas de familia, madres solteras, mujeres cuidadoras.

2. Tipos de apoyo

El programa otorga apoyo social consistentes en 1 vaporera de aluminio uno u otros paquetes de utensilios de cocina que serán entregados a la población objetivo a través de la Dirección de Atención Ciudadana conforme a las disposiciones contenidas en las reglas de operación. Los que se describen a continuación:

- ✓ **1 vaporera de aluminio**, con una capacidad de 72 litros, e incluyen tapa de aluminio y disco vaporizador.
- ✓ **Paquete de utensilios de cocina**, que contiene:
 - 1 olla para caldos con capacidad de 24.3 litros
 - 1 arrocera con tapa de 5 litros
 - 1 sartén de 24 cm de diámetro
 - 1 vaso hervidor de 12 cm de diámetro y 1.2 litros de capacidad
 - 1 cuchara de cocina de 26 cm de largo, color azul turquesa

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



3. Requisitos:

Con la siguiente documentación de manera presencial:

1. Solicitud de apoyo. (Anexo1 de las Reglas de Operación) dirigido a la Presidenta Municipal, debidamente requisitado número telefónico de contacto y domicilio. Manifestando el motivo de la petición.
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía INE
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (agua, luz o Constancia de Residencia emitida por el delegada o delegado de su comunidad).

4. Criterios de elegibilidad

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Ser mujer
- ✓ Ser residente del Municipio de Centro
- ✓ Que no reciban otro apoyo semejante

5. Mecanismo de selección

- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión (SAG) recibirá las solicitudes y documentación soporte verificado que se encuentren completas y sean legibles; de no ser así, se informará a los solicitantes para que subsanen las omisiones o documentales faltantes, en un periodo máximo a 2 días hábiles.
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana (DAC) notificará la fecha o fechas de entrega de los apoyos
- ✓ La SAG notificará a las beneficiarias a través del número de celular el día, hora y lugar en que se deberán presentar a la entrega de los apoyos.
- ✓ Las beneficiarias acreditadas en la solicitud, acudirá en los tiempos y lugares indicados para recibir el apoyo, debiendo firmar la documentación respaldo de la donación efectuada (Carta Compromiso y Acta de Donación).
- ✓ En caso que la beneficiaria no acuda dentro del plazo establecido en la presente reglas de Operación, se le dará de baja definitiva del programa

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



200
como ciudad
110
de Villahermosa

2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana integra expedientes.

6. Vigencia de la convocatoria

Del 06 al 27 de abril de 2026.- Recepción de documentación para acceder al apoyo de vaporeras de aluminio y paquetes de utensilios de cocina hasta agotar la disponibilidad de apoyo.

Lugar de recepción: en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana ubicada en el Palacio Municipal planta baja.

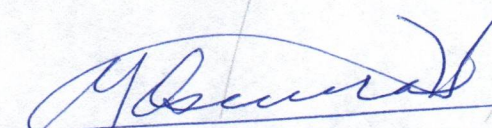
*De igual forma se podrá considerar las solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2026.

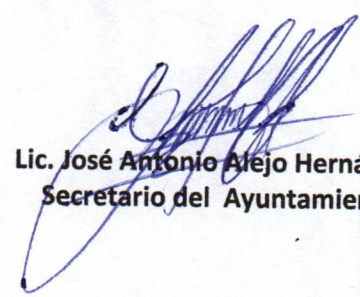
7. Condiciones Generales

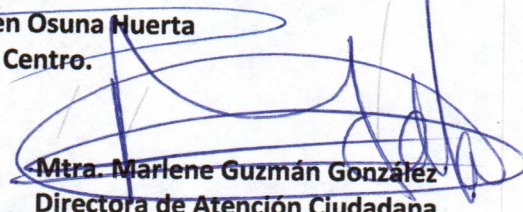
1. Las personas interesadas en solicitar el apoyo deberán hacerlo a través de la ventanilla única de la Dirección de Atención Ciudadana en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.
2. Las solicitudes podrán ser entregadas de manera personal o a través de otros medios de Atención Ciudadana como audiencias públicas, giras de trabajo y medio de comunicación (radio o teléfono directo de la DAC) y redes sociales.
3. El plazo para la recepción de las solicitudes de apoyo será a partir de la publicación de las reglas de operación.

Villahermosa, Tabasco, a 18 de marzo de 2026

ATENTAMENTE


Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro.


Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento


Mtra. Marlene Guzmán González
Directora de Atención Ciudadana

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

200
como ciudad
110
de Villahermosa

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Estimado Usuario:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a través de las áreas prestadoras de servicios, trámites o actividades propias, las cuales se detallan en el Aviso de Privacidad Integral, así como aquellas que en ejercicio de sus atribuciones realizan programas o eventos en favor de la ciudadanía, recaban los siguientes datos personales:

- Confidenciales: nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, RFC, CURP, número de clave de elector, folio de elector, domicilio particular, teléfono fijo, teléfono celular, firmas, correos electrónicos, cuenta bancaria, clabe interbancaria, códigos QR
- Sensibles: estado civil, fotografías (rasgos físicos), escolaridad, estado de salud, creencia religiosa, datos de menores de edad (nombre, edad, fotografías que lo identifiquen)
- Biométricos: huellas dactilares, tipo de sangre,
- Laborales: número de empleado, cuenta ISSET, deducciones personales, datos del cónyuge e hijos, nombres de terceros de referencias laborales, referencias familiares.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 14 fracción III, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los numerales 10, 11, 12, 13, 20, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que los datos que le son proporcionados a cada una de las áreas y que se encuentran en posesión de este ayuntamiento únicamente serán utilizados para el trámite, servicio o actividad para el cual son requeridos, en cumplimiento a las normas aplicables.

De igual manera en caso que, los datos le sean solicitados para un programa o evento que se realice de acuerdo a las funciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Centro, mismos que podrán llevarse a cabo en lugares públicos o privados, se llevará un registro de asistencia y se tomarán fotografías y videos como evidencias de las actividades efectuadas.

Asimismo, dichos datos podrán ser utilizados para generar estadísticas y ser usados para la difusión de las actividades realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro y podrán ser transferidos a otros Sujetos Obligados con la misma finalidad. En el caso de datos personales de menores de edad y personas con discapacidad, así como datos relacionados a la salud, por ser datos sensibles, serán siempre tratados privilegiando el interés superior del niño, niña y adolescente, en términos de las leyes correspondientes, a fin de garantizar la protección de los mismos. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos por mandato judicial de alguna Autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas.

Usted podrá ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o de Portabilidad de sus datos personales, directamente a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, ubicado en Calle Retorno Vía 5, Edificio 105, 2do. Piso, Tabasco 2000, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, C.P. 86035, con horario de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, bajo la responsabilidad de la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Para el caso de Portabilidad, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro no realiza tratamiento de datos personales por medios automatizados o electrónicos.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de derechos que puede hacer valer, consulte el Aviso de Privacidad Integral.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".